



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 14-05-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-05-2019



2019-17494

Folio: 2019-17494

Certificado de ingresos: 2019-286221

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TEOFILO TORRES DELGADO Y MARIA ELENA GARCIA AMAYA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-020-056

Propietario: ANA LISETTE GARIBALDI VILLASEÑOR

Domicilio: CALLE CANTERA PETRASANTA 7328 COLONIA RESIDENCIAL LA CANTERA III Y IV -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.23	121.70	30.10	COCHERA	15,615.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.23	121.70	30.10		446.16
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.23	121.70	30.10		1,561.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.23	121.70	30.10		446.16
TOTALES			224.46	243.40	60.20		\$ 18,069.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1600 IGNACIO PASCUAL CHAVEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-05-2019 13:54:30

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008df0c7d67d0ea5e53dded3f4cb20dc46bc465b0f021416ec3ed48bdaaa5614ca9e6f55f0a3ef1b846d96

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.